



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2

Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

**ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONFLICTO
CONTRATO DE TRABAJO - 25286-3105-001-2020-00742-00
DEMANDANTE: HERIBERTO ANTONIO SOLORZANO ALVAREZ
DEMANDADO: HEMAIA SECURITY LTDA**

Requíerese a la apoderada judicial de la parte actora para que acredite documentalmente que fue efectuada la entrega del correo remitido el 26 de julio de 2021 a la cuenta de correo electrónico hemaia.security@hotmail.com, conforme a lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022, antes Decreto 806 de 2020; lo anterior, comoquiera que no obra constancia de que el mensaje de datos haya sido efectivamente entregado.

De no poder acreditar la entrega, deberá remitir nuevamente el mensaje de datos en los términos del art. 8 de la Ley 2213 de 2022, acreditando que la entrega fue satisfactoria.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **992297467ab9cbb17a81df8f25e48fa9f51a7035617dee0e475758f43e90908e**

Documento generado en 26/10/2022 02:52:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>